



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**INFORME N° 237 - 2015-OEFA/DE-SDCA-CIPASH**

**PARA** : **CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO**  
Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

**DE** : **FAVIO WILFREDO LEIVA HASSINGGER**  
Tercero Evaluador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

**ASUNTO** : Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con código de Ficha OEFA F02528, ubicado en el Lote X, en el distrito Los Órganos de la provincia Talara del departamento de Piura.

**FECHA** : San Isidro, 30 ENE. 2015

El presente Informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos<sup>1</sup> y su Reglamento<sup>2</sup>, así como en aplicación de la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD<sup>3</sup>.

**I. OBJETO**

1. El presente Informe tiene por objeto comunicar que el pozo mal abandonado (con código PERUPETRO A9792), constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, identificado con código de Ficha OEFA F02528. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el Lote X, en el distrito Los Órganos de la provincia Talara del departamento de Piura, el cual fue verificado en campo el 12 de noviembre del 2014.

**II. MARCO NORMATIVO**

2. Mediante la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.
3. El Artículo 2° de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.

<sup>1</sup> Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

<sup>3</sup> Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.



4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29134 es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.
5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 y su Reglamento.
6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

### III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F02528

#### III.1 Revisión Documentaria

7. Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA"<sup>4</sup> (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención<sup>5</sup>, para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.
8. De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad

<sup>4</sup> Pozo ATA: Pozo con abandono temporal.  
Pozo APA: Pozo con abandono permanente.  
Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

<sup>5</sup> 1A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.  
1B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.  
1C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.  
2A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.



integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según la autorización dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 - Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.

9. Asimismo, entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 - Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
10. De la revisión documentaria, se tiene que el pasivo ambiental evaluado corresponde a un pozo inactivo, considerado en el Estudio PERUPETRO como un pozo ATA con código de intervención 2A, es decir, un pozo con abandono temporal que debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlo en producción o para incluirlo dentro de proyectos de recuperación mejorada; además, se señala que presenta intervalos perforados, no reportando la existencia de tapones de abandono, destacando también que fue inadecuadamente abandonado en estado "Abandonado por no económico" (Haber sido cerrado por baja producción) y que no cumple con la legislación vigente de la época del estudio en mención (ver anexo 6).
11. Asimismo, figura en el registro del OSINERGMIN como un pozo ATA; refiriendo además que se no visualizó en la superficie en la cercanía se observa un acantilado (ver anexo 7).

### III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

#### III.2.1 Identificación del área

12. De la revisión del contenido correspondiente a la Línea Base del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de "Perforación de pozos en el Lote X-Piura", aprobado por Resolución Directorial N°323-2008-MEM/AAE, se pudo determinar que el área presenta una zona de vida de desierto perárido Premontano Tropical (dp-PT) y matorral desértico Tropical (md-T); Asimismo, los rasgos geomorfológicos que se observan en el área que ocupa el Lote X, han sido desarrollados a través de la evolución tectónica, habiendo incidido también los agentes de erosión, como son la actual mecánica de las olas en el modelamiento del borde del litoral, la acción eólica en las pampas y tablazos y la acción de los ríos en las quebradas. Dentro de la unidades geomorfológicas existen tres zonas marcadas dentro de la zona de estudio constituidas por zonas de tablazos, quebradas y playas. La Geología es muy diversa representada por depósitos eólicos, tablazos talara, formaciones Talara, Chira -verdúm y tablazo máncora. Edafológicamente se reportan dos asociaciones de suelos para la zona de interés y alrededores como son Yermosoles lúvicos (YI), Litosoles Vertisoles crómicos (LV). Los recursos hídricos están representados tanto por aguas subterráneas con contenidos salinos superiores al de las aguas de mar y las aguas superficiales que mediante quebradas presentes en el Lote X, están mayormente secas durante todo el año, con algunos pequeños afloramientos dispersos; sin embargo, durante el fenómeno El Niño se producen intensas lluvias, las que son colectadas en las quebradas normalmente secas, transportando el agua hacia el



mar. En lo referente al aspecto climatológico la temperatura media mensual fue de 19,4 a 26,0 °C, la humedad relativa media mensual fue de 73 a 85%, pluviometría media mensual de 0 a 81,8 mm y la dirección predominante del viento: Sur – Sureste.

13. La zona de ubicación del pozo se caracteriza por tener rasgos geomorfológicos por incidencia de los agentes de erosión eólica y fluvial, se puede observar tres unidades geomorfológicas marcadas la zona de tablazos, la zona de quebradas y la zona de playas, la edafología que caracteriza al área donde se ubica el pozo son suelos cuya conformación consiste usualmente en acumulaciones de roca fragmentada, arena de grano fino a medio; presencia de acumulaciones de capas de arcilla y capas de arena eólica, son suelos superficiales. Asimismo, se evidenció que la mayoría de masas boscosas representada por las especies "algarrobo" *Prosopis pallida* y "hualtaco" *Loxopterygium huasango*, cabe mencionar que no se observó viviendas cercanas y ausencia de actividades extractivas de hidrocarburos en el entorno del área.

### III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

14. Durante la evaluación *in situ* realizada por el OEFA el 12 de noviembre de 2014, se observó pozo inactivo, ubicado en un terreno habilitado en el interior de lo que correspondería a una cantina. La estructura del pozo esta constituido principalmente por una tubería de revestimiento (casing) 6 plg de diámetro, localizado a 0,1 m del nivel de superficie de suelo, cabe destacar que el pozo se encontraba abierto y expuesto al ambiente, sin elementos de cierre en superficie que garanticen el cierre hermético del pozo. Asimismo no se percibió fluido en el interior del pozo, tampoco se visualizó afloramiento de líquidos; ni se percibió emisiones gaseosas provenientes del pozo (ver anexos 1 y 2).
15. Para la evaluación del área circundante al pozo, se realizó un recorrido y exploración del área en mención con la finalidad de determinar la presencia de suelo impregnado con hidrocarburos, estableciéndose de esta manera la ubicación de los puntos de muestreo de suelo, los resultados de las concentraciones de las fracciones de hidrocarburos F2 (C<sub>10</sub>-C<sub>28</sub>) y Fracción de hidrocarburos F3 (C<sub>28</sub>-C<sub>40</sub>) del informe de ensayo de laboratorio correspondientes a las muestras de suelo recolectadas no superan las concentraciones establecidas en el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, evidenciando la presencia de suelo impregnado con hidrocarburos como se detalla en el Ítem III.3.
16. En ese sentido, de la revisión de los antecedentes y la evaluación *in situ*, se considera que el pozo esta mal abandonado, toda vez que no se encuentra herméticamente cerrado ni en condiciones seguras para el abandono; conforme se establece en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos<sup>6</sup>.



<sup>6</sup>

Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.  
Artículo 2°.- Definiciones

(...)

"Abandono del Pozo: Trabajos que se efectúan para dejar herméticamente cerrado y en condiciones seguras un Pozo."

(...)

### III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

#### III.3.1 Calidad del suelo

17. Producto del recorrido y exploración del área circundante al pozo, se realizó la toma de dos (2) muestras puntuales de suelo para su correspondiente análisis en un laboratorio acreditado por INDECOPI. Para la toma de muestra se siguieron los criterios establecidos en la Guía para Muestreo de Suelos en el marco del Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con R.M. N° 085-2014-MINAM-Ministerio del Ambiente.
18. La descripción y ubicación de los puntos de muestreo de suelo; así como, los parámetros analizados en laboratorio se detallan en la Tabla 1 (ver anexo 4).

**Tabla 1: Puntos de Muestreo**

| Matriz | Código del punto de muestreo | Parámetros analizados                        | Descripción                                                                                                                                                                                       | WGS 84 ZONA 17M |           |
|--------|------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|
|        |                              |                                              |                                                                                                                                                                                                   | ESTE (m)        | NORTE (m) |
| Suelo  | F02528 -SU01                 | F1 (C5-C10)*<br>F2 (C10-C28)<br>F3 (C28-C40) | Muestra de suelo puntual a 3 m al sur del pozo con suelo de textura arenosa con presencia de grava y con olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,4 m de la superficie del suelo.   | 485582          | 9536565   |
| Suelo  | F02528 -SU02                 | F1 (C5-C10)*<br>F2 (C10-C28)<br>F3 (C28-C40) | Muestra de suelo puntual a 6 m al norte del pozo con suelo de textura arenosa con presencia de grava y con olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,4 m de la superficie del suelo. | 485582          | 9536572   |

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C5-C10).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40).

\* Los métodos indicados no han sido acreditados por el SNA-INDECOPI.

19. Los resultados obtenidos en laboratorio fueron comparados con el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM), dado que no se ha observado viviendas ni actividad industrial /extractiva en curso en los alrededores a la ubicación del pozo. Se obtuvieron los siguientes resultados de laboratorio (ver anexo 5):

**Tabla 2: Resultado de los análisis fisicoquímicos realizados**

| Matriz | Código de muestra | Parámetros analizados | Resultado | Unidad | ECA o norma referencial | % que se encuentra por encima del ECA o norma referencial | Laboratorio                             | Número de informe de ensayo de laboratorio |
|--------|-------------------|-----------------------|-----------|--------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
| Suelo  | F02528-SU01       | FH F1 (C5-C10)*       | < 0,6     | mg/kg  | 200                     | No supera                                                 | Environmental Testing Laboratory S.A.C. | N° 142904                                  |
| Suelo  | F02528-SU01       | FH F2 (C10-C28)       | 736       | mg/kg  | 1 200                   | No supera                                                 | Environmental Testing Laboratory S.A.C. | N° 142904                                  |
| Suelo  | F02528-SU01       | FH F3 (C28-C40)       | 294       | mg/kg  | 3 000                   | No supera                                                 | Environmental Testing Laboratory S.A.C. | N° 142904                                  |
| Suelo  | F02528-SU02       | FH F1 (C5-C10)*       | < 0,6     | mg/kg  | 200                     | No supera                                                 | Environmental Testing Laboratory S.A.C. | N° 142904                                  |



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| Matriz | Código de muestra | Parámetros analizados | Resultado | Unidad | ECA o norma referencial | % que se encuentra por encima del ECA o norma referencial | Laboratorio                             | Número de informe de ensayo de laboratorio |
|--------|-------------------|-----------------------|-----------|--------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
| Suelo  | F02528-SU02       | FH F2 (C10-C28)       | < 3       | mg/kg  | 1 200                   | No supera                                                 | Environmental Testing Laboratory S.A.C. | N° 142904                                  |
| Suelo  | F02528-SU02       | FH F3 (C28-C40)       | < 3       | mg/kg  | 3 000                   | No supera                                                 | Environmental Testing Laboratory S.A.C. | N° 142904                                  |

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C5-C10).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40).

\* Los métodos indicados no han sido acreditados por el SNA-INDECOPI.

20. Los resultados obtenidos muestran la presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3; sin embargo, sus concentraciones no superan el ECA<sup>7</sup> para Suelo de uso agrícola, por lo que la estimación del nivel de riesgo se realizará en función a la estructura del pozo mal abandonado.

#### III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

21. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

##### III.4.1 Salud

##### Identificación de peligros

22. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la salud de la población; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un peligro potencial en el tiempo.

##### Estimación de la probabilidad

23. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

| Probabilidad de la ocurrencia                                                                                                                                                                                                            | Valor |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año. | 1     |

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

<sup>7</sup>

Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente

Artículo 31.- Del Estándar de Calidad Ambiental

31.1 El Estándar de Calidad Ambiental - ECA es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente.

### Estimación de la consecuencia en la salud

24. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Salud} = C + 2(P) + E + \text{Pobl.}$$

| Factores                                           | Escenarios                                                                                              | Puntuación |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Cantidad (C)</b>                                | La estructura expuesta a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.        | 1          |
| <b>Peligrosidad (P)</b>                            | Se considera que la estructura mal abandonada, podría generar daños leves y reversibles.                | 2* x (1)   |
| <b>Extensión (E)</b>                               | La población del distrito Los Órganos se encuentra a 1,278 km aproximadamente de la ubicación del pozo. | 1          |
| <b>Población potencialmente afectada (Pobl.)**</b> | Se estima que la población potencialmente afectada no superaría las 5 personas.                         | 1          |
| <b>Total</b>                                       |                                                                                                         | 5          |

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

\* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

\*\*La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

25. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

### Estimación del nivel de riesgo en la salud

26. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

27. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

### Determinación del nivel de riesgo

| Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente | Rango del riesgo |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Riesgo alto                                                                              | 16 – 25          |
| Riesgo medio                                                                             | 6 – 15           |
| Riesgo bajo                                                                              | 1 – 5            |

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.



### III.4.2 Seguridad de la población

#### Identificación de peligros

28. Debido a las condiciones en las que se encuentra el pozo y su área circundante pueden ocasionar daños a la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes.

#### Estimación de la probabilidad

29. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

| Probabilidad de la ocurrencia                                                                                                                                                                                                            | Valor |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año. | 1     |

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

#### Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

30. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Seguridad de la población} = \Sigma (\text{Factores})$$

| Factores                           | Escenarios                                                                                                                                                                                                   | Puntuación |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Accesibilidad                      | La población del distrito Los Órganos se encuentra a 1,278 km aproximadamente de la ubicación del pozo. Por lo que se requiere un vehículo, seguido de distancia corta a pie (mayor a 1 km).                 | 2          |
| Potencial de colapso               | La estructura del pozo mal abandonado se encuentra a nivel de superficie de suelo.                                                                                                                           | 1          |
| Presencia de cercos                | El área del pasivo ambiental no se encuentra cercada ni señalizada.                                                                                                                                          | 4          |
| Potencial de incendios o explosión | Presencia de residuos de hidrocarburos en el suelo, que no superan el ECA para suelo de uso agrícola, cuyas propiedades se encuentran neutralizadas por su exposición a la intemperie y a agentes naturales. | 1          |
| Total                              |                                                                                                                                                                                                              | 8          |

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

31. Para la puntuación de 8, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.



### Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

32. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

33. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

#### Determinación del nivel de riesgo

| Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente | Rango del riesgo |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Riesgo alto                                                                              | 16 – 25          |
| Riesgo medio                                                                             | 6 – 15           |
| Riesgo bajo                                                                              | 1 – 5            |

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

### III.4.3 Calidad del Ambiente

#### Identificación de peligros

34. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no contar con un adecuado abandonado, representa un peligro potencial en el tiempo.

#### Estimación de la probabilidad

35. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

| Probabilidad de la ocurrencia                                                                                                                                                                                                            | Valor |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año. | 1     |

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

#### Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

36. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Calidad del ambiente} = C + 2(P) + E + CM$$

| Factores                      | Escenarios                                                                                                                                                                                            | Puntuación |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Cantidad (C)</b>           | La estructura expuesta a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.                                                                                                      | 1          |
| <b>Peligrosidad (P)</b>       | Por las condiciones que se encuentra el pasivo ambiental, podría generar daños leves y reversibles.                                                                                                   | 2* x (1)   |
| <b>Extensión (E)</b>          | La población del distrito Los Órganos se encuentra a 1,278 km aproximadamente de la ubicación del pozo                                                                                                | 1          |
| <b>Calidad del Medio (CM)</b> | Los resultados obtenidos muestran la presencia de la Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3 en el suelo; sin embargo, sus concentraciones no superan el ECA para suelo agrícola. | 1          |
| <b>Total</b>                  |                                                                                                                                                                                                       | <b>5</b>   |

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

\* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

37. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

#### Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

38. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

39. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

#### Determinación del nivel de riesgo

| Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente | Rango del riesgo |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Riesgo alto                                                                              | 16 – 25          |
| Riesgo medio                                                                             | 6 – 15           |
| Riesgo bajo                                                                              | 1 – 5            |

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

#### IV. CONCLUSIONES

40. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
- (i) El pozo identificado con código PERUPETRO A9792, califica como un pozo mal abandonado, toda vez que no se encuentra herméticamente cerrado ni en



condiciones seguras para el abandono de conformidad con lo establecido en el Artículos 2° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

- (ii) En el área circundante al pozo, existe suelo con presencia de hidrocarburos, según los resultados obtenidos del informe de ensayo de laboratorio para los parámetros Fracción de Hidrocarburos F2 (C<sub>10</sub>-C<sub>28</sub>) y Fracción de Hidrocarburos F3 (C<sub>28</sub>-C<sub>40</sub>); sin embargo, las concentraciones registradas no han superado el valor establecido en el Estándar de Calidad Ambiental para suelo de uso agrícola, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM.
- (iii) El pozo mal abandonado, descrito en la Ficha F02528 (Pozo A9792), constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que cumplen con la definición de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos establecido en el Artículo 2° de la Ley 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- (iv) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la salud es BAJO, el nivel de riesgo para la seguridad de la población es BAJO y el nivel de riesgo para la calidad del ambiente es BAJO.

## V. RECOMENDACIÓN

- 41. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

## VI. ANEXOS

- 1. Registro fotográfico.
- 2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA).
- 3. Mapa de ubicación geográfica.
- 4. Reporte de Monitoreo de Suelo.
- 5. Informe de ensayo de laboratorio.
- 6. Ficha de información de pozo (Fuente: Estudio PERUPETRO).
- 7. Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN.

Atentamente,



**FAVIO WILFREDO LEIVA HASSINGGER**  
Tercero Evaluador para la Identificación de Pasivos  
Ambientales del Subsector  
Hidrocarburos







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# ANEXOS







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# ANEXO 1

Registro fotográfico





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



**Fotografía N° 1.** Ubicación del pozo inactivo en un terreno llano, expuesto al medio ambiente y en estado de corrosión.



**Fotografía N° 2.** Se observa que el pozo inactivo abierto, sin elemento de cierre en superficie como válvulas, llaves entre otros, no garantizando el cierre hermético del pozo.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



**Fotografía N° 3.** Toma de muestra de suelo en el punto F02528-SU01, ubicado a 3 m aproximadamente del Pozo A9792.



**Fotografía N° 4.** Toma de muestra de suelo en el punto F02528-SU02, ubicado a 6 m aproximadamente del Pozo A9792.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **ANEXO 2**

Ficha para la identificación de pasivos ambientales en el  
subsector hidrocarburos (OEFA)







## FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de la visita: 12-nov-14 Hora de la visita: 09:45 Nombre del evaluador: Guillermo Filer Aldana Schwartz Dirección / Unidad: OEFA/DE

### I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Localidad: Organos Patria Código PERUPETRO: A9792 Estado Tiempo: ☐ Lluvioso ☐ Soleado ☒ Nublado  
Distrito: Los Organos (Descripción)  
Provincia: Talara El tiempo se presenta cielo cubierto con nubes sin presencia de brillo solar vientos leves de sur a norte.  
Región: Piura

Lote ☒ Nombre: X  
Proyecto ☐ Área de operación: A9792  
Otros ☐

| Coordenadas UTM | Datum Geodésico: | Zona: | Norte:  | Este   | Altitud (m): | Precisión (m): |
|-----------------|------------------|-------|---------|--------|--------------|----------------|
|                 | WGS84            | 17    | 9536564 | 485584 | 167          | ± 3            |

#### Breve Descripción de la zona:

La zona de ubicación del pozo se caracteriza por tener rasgos geomorfológicos por incidencia de los agentes de erosión eólica y fluvial, se puede observar tres unidades geomorfológicas marcadas la zona de tablazos, la zona de quebradas y la zona de playas, la edafología que caracteriza al área donde se ubica el pozo son suelos cuya conformación consiste usualmente en acumulaciones de roca fragmentada, arena de grano fino a medio; presencia de acumulaciones de capas de arcilla y capas de arena eólica, son suelos superficiales. Asimismo, se evidencia que la mayoría de masas boscosas representada por las especies "algarrobo" Prosopis pallida y "hualtaco" Loxopterygium huasango, cabe mencionar que no se observa viviendas cercanas y ausencia de actividades extractivas de hidrocarburos en el entorno del área.

### II. DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE PASIVO AMBIENTAL

|         |                                                  |                                                     |                                                                  |                                 |                                          |        |
|---------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|--------|
| Tipo de | Pozo Abandonado <input checked="" type="radio"/> | Instalaciones mal Abandonadas <input type="radio"/> | Suelos Contaminados con Efluente o Derrame <input type="radio"/> | Emisiones <input type="radio"/> | Restos de Residuos <input type="radio"/> | Otros: |
|---------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|--------|

#### Descripción del Pasivo Ambiental:

Durante la evaluación realizado in situ se observa pozo inactivo, ubicado en un terreno habilitado en el interior de lo que correspondería a una cantina. La estructura del pozo esta constituido principalmente por una tubería de revestimiento (casing) 6 plg de diámetro, localizado a 0,1 m del nivel de superficie de suelo, cabe destacar que el pozo se encuentra abierto y expuesto al ambiente, sin elementos de cierre en superficie que garanticen el cierre hermético del pozo. Asimismo no se percibe fluido en el interior del pozo, tampoco se visualiza afloramiento de líquidos; ni se percibe emisiones gaseosas provenientes del pozo.

Área afectada aprox. (m2): 600

Profundidad aproximada del área afectada (m): 0,4

### III. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA

|                          |                                     |                                    |                                          |        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------|
| Actividades económicas:  | Industrial <input type="checkbox"/> | Comercial <input type="checkbox"/> | Agropecuaria <input type="checkbox"/>    | Otros: |
| Actividades recreativas: | Natación <input type="checkbox"/>   | Caza <input type="checkbox"/>      | Campo deportivo <input type="checkbox"/> | Otros: |

### IV. SITUACIÓN DEL ENTORNO

| Entorno                              | Distancia aprox. (m) | Descripción                                                                         |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Viviendas                            | 1278                 | Las viviendas más cercanas corresponden al límite del distrito Los Órganos          |
| Infraestructura vial                 | 30                   | Existe vía de acceso vehicular afirmada que permite el ingreso al entorno del pozo. |
| Infraestructura urbana               | -                    | No se observa en un radio de 200 m a la redonda.                                    |
| Áreas Agrícolas o Ganaderas          | -                    | No se observa en un radio de 200 m a la redonda.                                    |
| Explotación forestal                 | -                    | No se observa en un radio de 200 m a la redonda.                                    |
| Bosque y/o Vegetación Natural        | 35                   | Existe presencia de vegetación natural en el entorno al área del pozo.              |
| Especies y Ecosistemas en Protección | -                    | No se observa en un radio de 200 m a la redonda.                                    |
| Otros                                | -                    | No aplica                                                                           |

Observaciones Ninguna

### V. SITUACIÓN DEL AGUA (En caso de existir impacto al agua, a una distancia de hasta 100 m)



## FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Cuerpo de agua cercano: No      Nombre del cuerpo de agua: No aplica  
Distancia aproximada (m): No determinado.      Volumen o caudal aproximado: No determinado.  
Descripción del cuerpo de agua: No aplica  
Uso del agua: No aplica

### VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL

|                                            |                                                          |                                                                        |                                            |                                            |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Infraestructura encontrada<br>(En caso de) | Campamentos, oficinas, talleres <input type="checkbox"/> | Caminos, pistas de aterrizaje, líneas férreas <input type="checkbox"/> | Líneas eléctricas <input type="checkbox"/> | Maquinaria pesada <input type="checkbox"/> |
|                                            | Plantas de procesos abandonadas <input type="checkbox"/> | Generadores y transformadores eléctricos <input type="checkbox"/>      | Otros No aplica                            |                                            |

Descripción de infraestructura: No aplica

|                                         |                                               |                                   |                                     |                                   |                                  |                                       |        |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------|
| Tipo de Residuo<br>(En caso de existir) | Material de desbroce <input type="checkbox"/> | Chatarra <input type="checkbox"/> | Industrial <input type="checkbox"/> | Desmonte <input type="checkbox"/> | Escoria <input type="checkbox"/> | Construcción <input type="checkbox"/> | Otros: |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------|

Descripción de los residuos, en caso de existir (Volumen, etc.): No aplica

|                   |                   |                            |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CALIDAD AMBIENTAL | CANTIDAD          | Componente ambiental       | Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 1% hasta 10% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/> | Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 10% hasta 50% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>                                            | Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 50% hasta 100% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>                                                                       | Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>                                                                                |
|                   |                   | Infraestructura o residuos | Menor a 5 toneladas <input checked="" type="radio"/>                                                                  | Entre 5 a 49 toneladas <input type="radio"/>                                                                                                                      | Entre 50 a 500 toneladas <input type="radio"/>                                                                                                                                                | Mayor a 500 toneladas <input type="radio"/>                                                                                                                                                   |
|                   | Peligrosidad      |                            | Daños leves y reversibles <input checked="" type="radio"/>                                                            | Combustible <input type="radio"/>                                                                                                                                 | Explosiva, inflamable, corrosiva <input type="radio"/>                                                                                                                                        | Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos <input type="radio"/>                                                                                                      |
|                   | Extensión         |                            | Presencia de población en un radio mayor a 1 km <input checked="" type="radio"/>                                      | Presencia de población en un radio de 0,5 a 1 km <input type="radio"/>                                                                                            | Presencia de población en un radio menor de 0,5 km <input type="radio"/>                                                                                                                      | Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo <input type="radio"/>                                                                                               |
|                   | Calidad del Medio |                            | Pasivo ambiental que no afecte a los componentes ambientales <input checked="" type="radio"/>                         | Pasivo ambiental que se encuentre afectando en un componente ambiental, en al menos un parámetro establecido en el ECA o normal referencial <input type="radio"/> | Pasivo ambiental que se encuentre afectando en dos componentes ambientales, en al menos un parámetro por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial <input type="radio"/> | Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial <input type="radio"/> |
| SALUD             |                   | Población afectada         | Menor a 5 personas <input checked="" type="radio"/>                                                                   | De 5 a 50 personas <input type="radio"/>                                                                                                                          | De 50 a 100 personas <input type="radio"/>                                                                                                                                                    | Más de 100 personas <input type="radio"/>                                                                                                                                                     |





PERU

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de  
Evaluación y  
Fiscalización Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Código de Ficha

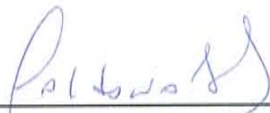
F02528

## FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

|                           |                                     |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN | Accesibilidad                       | Para llegar se requiere de un vehículo de transporte (bote, helicóptero, avión) <input type="radio"/>                                          | En vehículo, seguido de distancia corta a pie (mayor a 1 km) <input checked="" type="radio"/>                                                   | Recorrido largo a pie en vía no demarcada (mayor de 1 km) <input type="radio"/>                                                      | Adyacente a áreas pobladas, corta distancia a pie (menos de 1 km) <input type="radio"/>                                                                                                             |
|                           | Potencial de colapso                | Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones deterioradas a nivel del suelo (menor a 1,5 m) <input checked="" type="radio"/> | Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables de poca elevación (entre 1,5 y 2,5 m de altura) <input type="radio"/> | Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas (mayor a 2,5 m de altura) <input type="radio"/> | Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída de escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros <input type="radio"/> |
|                           | Presencia de cercos                 | Zona afectada con cercos y señales, ambos deteriorados <input type="radio"/>                                                                   | Zona afectada cercada y no señalizada <input type="radio"/>                                                                                     | Zona afectada no cercada pero señalizada <input type="radio"/>                                                                       | Zona afectada no cercada ni señalizada <input checked="" type="radio"/>                                                                                                                             |
|                           | Potencial de incendios o explosivos | Existen residuos explosivos y/o combustibles cuyas propiedades se encuentran neutralizadas <input checked="" type="radio"/>                    | Existen residuos explosivos y/o combustibles almacenados en infraestructuras deterioradas <input type="radio"/>                                 | Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados en áreas cercadas <input type="radio"/>                                     | Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados a la intemperie <input type="radio"/>                                                                                                      |

|                                                 |           |                  |                  |           |                              |           |           |
|-------------------------------------------------|-----------|------------------|------------------|-----------|------------------------------|-----------|-----------|
| Nº Muestras Recolectadas:                       | Aire      | Agua superficial | Agua subterránea | Sedimento | Suelo                        | Efluentes | Emisiones |
|                                                 | 0         | 0                | 0                | 0         | 2                            | 0         | 0         |
| Laboratorio / Número de informe de laboratorio: | No aplica | No aplica        | No aplica        | No aplica | Envirotest S.A.C./ N° 142904 | No aplica | No aplica |

**Observaciones:** Los resultados obtenidos muestran la presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3; sin embargo, sus concentraciones no superan el ECA para Suelo de uso agrícola.

  
Guillermo Filer Aldana Schwartz  
Unidad de Identificación de Pasivos  
Ambientales del Subsector Hidrocarburos  
Dirección de Evaluación







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

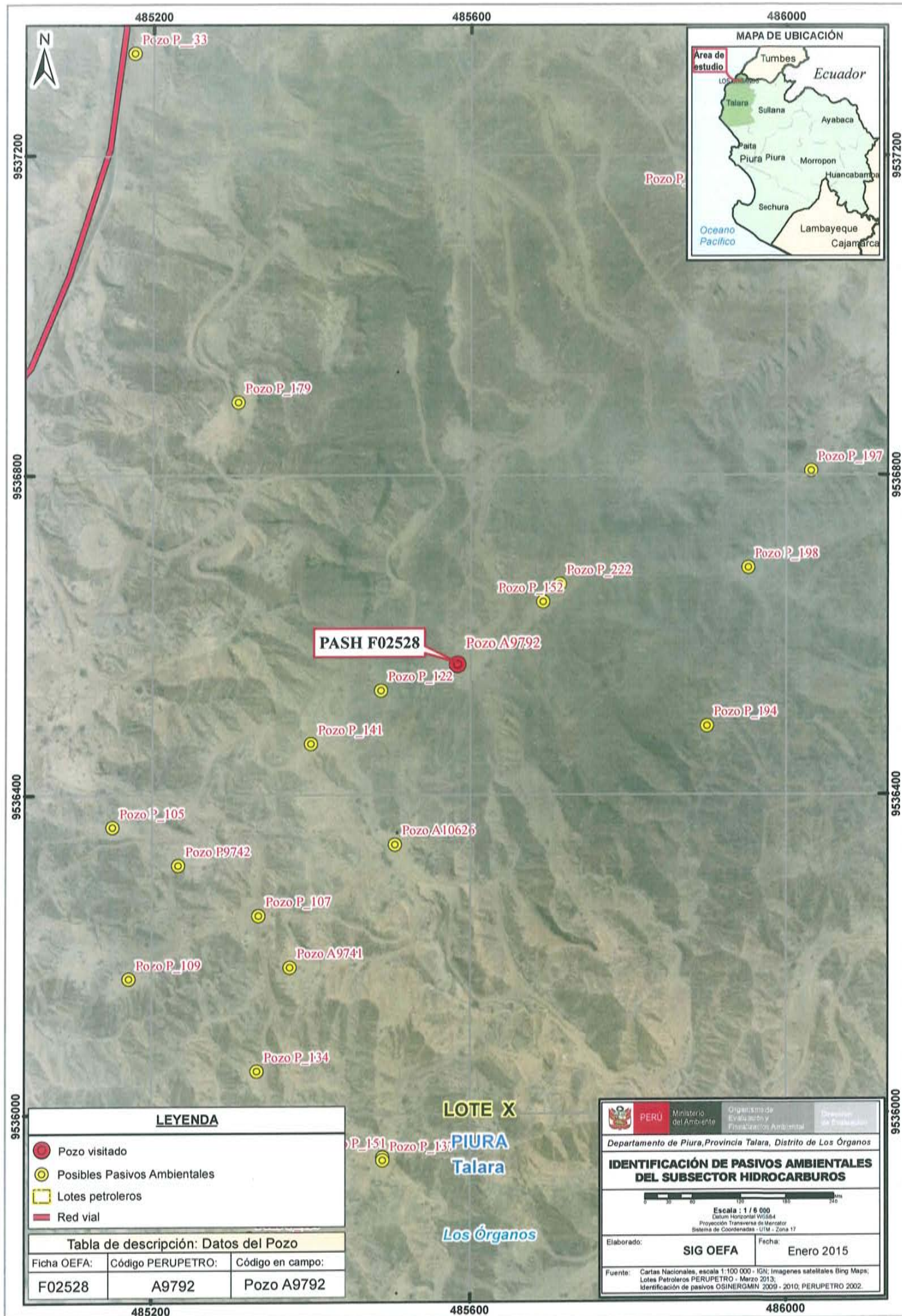
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **ANEXO 3**

Mapa de ubicación geográfica







# **LEYENDA**

- Pozo visitado
- Posibles Pasivos Ambientales
- Lotes petroleros
- Red vial

## **Tabla de descripción: Datos del Pozo**

| Ficha OEFA: | Código PERUPETRO: | Código en campo: |
|-------------|-------------------|------------------|
| F02528      | A9792             | Pozo A9792       |

**PERÚ** Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Departamento de Piura, Provincia Talara, Distrito de Los Órganos

**IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS**

Escala: 1 / 6 000

Datum Horizontal: WGS84

Proyección Transversa de Mercator

Sistema de Coordenadas: UTM - Zona 17

Elaborado: **SIG OEFA**

Fuente: Cartas Nacionales, escala 1:100 000 - IGN; Imágenes satelitales Bing Maps; Lotes Petroleros PERUPETRO - Marzo 2013; Identificación de pasivos OSINERGMIN 2009 - 2010; PERUPETRO 2002.

Fecha: **Enero 2015**







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# **ANEXO 4**

## **Reporte de Monitoreo de Suelo**





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

FICHA SUELO

N° 1828 SU

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE DE MUESTREO AMBIENTAL DE SUELO

### I. OBJETO DEL REPORTE

El presente Reporte tiene por objeto presentar los puntos de muestreo<sup>1</sup> establecidos durante la evaluación de campo realizada al Pozo A9792 y a su área circundante correspondiente a la Ficha OEFA F02528, ubicado en el distrito de El Alto de la provincia Talara del departamento de Piura, llevado a cabo del 02 al 15 de noviembre del 2014, en el marco de la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en el Lote X.

### II. DATOS DEL MUESTREO

#### 2.1 Equipo técnico

El equipo técnico designado para realizar el muestro de suelo estuvo conformado por las siguientes personas:

- Guillermo Filer Aldana Schwartz
- Luis Jonathan Castro Mandamiento

#### 2.2 Puntos de muestreo en la matriz suelo

Para la toma de muestras de suelo se utilizó la Guía para muestreo de suelos, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo, aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM y se establecieron los siguientes puntos de muestreo:

| N° | Código punto muestreo | Fecha    | Hora  | Coordenadas UTM<br>(Datum WGS84) |        |         | Descripción                                                                                                                                                                                       |
|----|-----------------------|----------|-------|----------------------------------|--------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                       |          |       | Zona                             | Este   | Norte   |                                                                                                                                                                                                   |
| 1  | F02528 -SU01          | 12/11/14 | 10:10 | 17                               | 485582 | 9536565 | Muestra de suelo puntual a 3 m al sur del pozo con suelo de textura arenosa con presencia de grava y con olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,4 m de la superficie del suelo.   |
| 2  | F02528 -SU02          | 12/11/14 | 10:25 | 17                               | 485582 | 9536572 | Muestra de suelo puntual a 6 m al norte del pozo con suelo de textura arenosa con presencia de grava y con olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,4 m de la superficie del suelo. |

<sup>1</sup> Las muestras de suelo tomadas en estos "puntos de muestreo" requieren de un análisis de laboratorio, que a la fecha de elaboración del presente Reporte, aún carecen de resultados.







PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Las muestras de suelo fueron enviadas al laboratorio Environmental Testing Laboratory S.A.C., laboratorio a cargo del análisis de las muestras en los siguientes parámetros:

| Matriz | Parámetros a analizar                                                                                                                                                                                   | Términos de referencia                          |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Suelo  | Fracción de Hidrocarburos F1 (C <sub>5</sub> -C <sub>10</sub> )<br>Fracción de Hidrocarburos F2 (C <sub>10</sub> -C <sub>28</sub> )<br>Fracción de Hidrocarburos F3 (C <sub>28</sub> -C <sub>40</sub> ) | Análisis en Laboratorio<br>TDR N° 2897-LAB-2014 |

### III. OBSERVACIONES

- Esta ficha no incluye los resultados analíticos del muestreo ambiental, por cuanto aún no se cuenta con los reportes de laboratorio.

### IV. ANEXOS

- Registro fotográfico de cada muestra.
- Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio.

San Isidro,

  
LUIS JONATHAN CASTRO MANDAMIENTO  
Tercero evaluador





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## ANEXO I

### Registro Fotográfico





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 1. Toma de muestra de suelo en el punto F02528-SU01,  
ubicado a 3 m aproximadamente del Pozo A9792



Fotografía N° 2. Toma de muestra de suelo en el punto F02528-SU02,  
ubicado a 6 m aproximadamente del Pozo A9792





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## ANEXO II

Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio





[illegible]





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# **ANEXO 5**

Informe de ensayo de laboratorio







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **ANEXO 6**

Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO)





## INFORMACIÓN DE POZO

|                                                   |                    |                                   |                             |      |   |
|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------|---|
| Pozo                                              | A9792              | Área                              | Órganos Patria              | Lote | X |
| Coordenada Este                                   |                    | Coordenada Norte                  |                             |      |   |
| Cía Operadora                                     | Pérez Companc      |                                   |                             |      |   |
| Cía Perforació                                    | Occidental Peruana |                                   |                             |      |   |
| Prioridad de Abandono                             |                    |                                   |                             |      |   |
| Fecha de Perforación                              | 17/03/1982         | Profundidad total                 | 4615                        |      |   |
| Fecha de Completación                             | 12/04/1982         | Profundidad efectiva              | 4615                        |      |   |
| Casing de Superficie e Intermedios                | 8 5/8" J55 24#     |                                   |                             |      |   |
| Profundidad de casing de Superficie e Intermedios | 244'- 0'           |                                   |                             |      |   |
| Casing de producción y laines                     | 5 1/2" K55 15.5#   |                                   |                             |      |   |
| Profundidad de casing de producción y laines      | 4524'- 0'          |                                   |                             |      |   |
| Intervalos Perforados                             | 3846'- 1874'       |                                   |                             |      |   |
| Tope Cemento                                      |                    | Formaciones                       | Echino                      |      |   |
| Tipo y Cantidad de Tapones                        |                    |                                   |                             |      |   |
| Profundidad de tapones                            |                    |                                   |                             |      |   |
| Tope de Tapones                                   | 0                  | Estado                            | Abandonado por no económico |      |   |
| Intervalos abiertos                               |                    | Fecha de último Estado            |                             |      |   |
| Adecuadamente abandonado                          | No                 | Último Servicio de Pozos          | No registra                 |      |   |
| Cumple con Legislación                            | No                 | Fecha Último Servicio de Pozos    |                             |      |   |
| Impacto Ambiental y Seguridad                     |                    |                                   |                             |      |   |
| Código Intervención                               | 2A                 | Se encuentra entre Construcciones |                             |      |   |
| Estado del pozo                                   | ATA                | Acceso                            |                             |      |   |
| Identificado                                      |                    | Terraplèn                         |                             |      |   |
| Rx Abandono                                       |                    | Foto                              |                             |      |   |
| Observaciones                                     | IPR.- 39 x 31      |                                   |                             |      |   |







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# **ANEXO 7**

Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del  
OSINERGMIN



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                                |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------|
|  <b>Osinergmin</b><br>Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                                                                          | <b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES</b> |                                | Código : F2-GFHL-UMAL-PE-03<br>Revisión : 01 |
|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                                | Fecha : 05-08-09<br>Página : 1 de 1          |
| <b>Número: 1736</b>                                                                                                                                                                                                                       |                                                       | <b>Fecha: 05/07/2020</b>       |                                              |
| <b>1. LOCALIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                                |                                              |
| <b>Lote: X</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |                                |                                              |
| <b>Área de Producción : ORGANOS</b>                                                                                                                                                                                                       |                                                       |                                |                                              |
| <b>Distrito: El Alto</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                       | <b>Provincia: Talara</b>       |                                              |
| <b>Región: Piura</b>                                                                                                                                                                                                                      |                                                       |                                |                                              |
| <b>Identificación del Pozo según PERUPETRO : A9792</b>                                                                                                                                                                                    |                                                       |                                |                                              |
| <b>Coordenadas UTM Insitu (Sistema WGS-84)</b>                                                                                                                                                                                            |                                                       |                                | <b>Zona</b>                                  |
| <b>Norte</b><br><b>9536857</b>                                                                                                                                                                                                            |                                                       | <b>Este</b><br><b>485265</b>   | <b>17</b>                                    |
| <b>2. DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL</b>                                                                                                                                                                                                |                                                       |                                |                                              |
| Pozo ATA no ubicado, coordenadas indican en acantilado, sin acceso vehicular o peatonal, escasa vegetación en la zona.                                                                                                                    |                                                       |                                |                                              |
| <b>3. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>                                                                                                                                                                                                            |                                                       |                                |                                              |
| <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> |                                                       |                                |                                              |
| <b>4. CAUSA / ORIGEN</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |                                |                                              |
| <b>Inadecuado Abandono de Pozo</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                       |                                |                                              |
| <b>5. TIPOS DE PASIVOS AMBIENTALES (Marque con X el que corresponda).</b>                                                                                                                                                                 |                                                       |                                |                                              |
| Pozos abandonados                                                                                                                                                                                                                         | <input checked="" type="checkbox"/>                   | Efluentes                      | <input type="checkbox"/>                     |
| Instalaciones mal abandonadas                                                                                                                                                                                                             | <input type="checkbox"/>                              | Emisiones                      | <input type="checkbox"/>                     |
| Suelos contaminados                                                                                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/>                              | Restos o depósitos de residuos | <input type="checkbox"/>                     |
| <b>6. CATEGORÍA AMBIENTAL (Marque con X el que corresponda).</b>                                                                                                                                                                          |                                                       |                                |                                              |
| Contaminación Ambiental                                                                                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/>                              | Aspectos de interés Humano     | <input type="checkbox"/>                     |
| Aspectos Estéticos                                                                                                                                                                                                                        | <input type="checkbox"/>                              | Ecológico                      | <input type="checkbox"/>                     |
| <b>7. TITULAR ACTUAL</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |                                |                                              |
| <b>Petrobras</b>                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |                                |                                              |
| <b>8. TITULAR (S) ANTERIOR (ES)</b>                                                                                                                                                                                                       |                                                       |                                |                                              |
| <b>Occidental Peruana (Fecha de perforación 17/03/1982), Pérez Companc</b>                                                                                                                                                                |                                                       |                                |                                              |
| <b>9. RESULTADO DE MONITOREOS (En caso aplique) (Preliminar)</b>                                                                                                                                                                          |                                                       |                                |                                              |
| NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |                                |                                              |
| <b>10. OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |                                |                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                                |                                              |



